



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0898 -2014-UNAP

Iquitos, 30 de mayo de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0378-2014-OGRH-D, presentado el 26 de mayo de 2014, por la decana de la Facultad de Enfermería, sobre modificación de la Resolución Rectoral n.º 0795-2014-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0795-2014-UNAP, de fecha 30 de abril de 2014, se resuelve expresar el reconocimiento institucional, por el cumplimiento de 25 y 30 años de servicios a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por las tareas que vienen cumpliendo en la administración, durante su tiempo de servicio institucional, entre ellos a don Jorge Wilhier Babilonia Gómez, servidor asignado a la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante Oficio de visto, don Genaro Rafael Cardeña Peña, jefe de la Oficina de Recursos Humanos (OGRH), solicita al rector, modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0795-2014-UNAP, precisando que debe decir: don Willier Jorge Babilonia Gómez, en vez de Jorge Wilhier Babilonia Gómez;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina de Recursos Humanos (OGRH); y,

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0795-2014-UNAP, del 30 de abril de 2014, precisando que debe decir: don **Willier Jorge Babilonia Gómez**, en vez de Jorge Wilhier Babilonia Gómez, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 0795-2014-UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodri Tello Espinoza
Rodri Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.: OGRH, Legajo, FIQ, Int, Arch(2).
mpc